

**INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR
FASE 1. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS ENTRE ENTIDADES Y ÁREAS
Convocatoria 2021**

Organismo/Universidad:

MEMORIA (máximo 20 páginas)

ÍNDICE

- 1. Resumen de la propuesta.**
- 2. Descripción y objetivos de la actividad de I+D+i a desarrollar por cada una de las áreas científico-técnicas(1). Excelencia científica de la propuesta.**
- 3. Proyección e impacto internacional de la propuesta por cada una de las áreas científico-técnicas, en su caso.**
- 4. Adecuación de la propuesta a las prioridades temáticas del PAIDI 2020 (2).**
- 5. Trayectoria en I+D+i de la entidad solicitante referida a los últimos 5 años y desglosada por áreas científico-técnicas en la que se realiza solicitud de algún contrato.**

Se recomienda incluir información relativa a:

a) Número de doctores en la plantilla de la entidad o centro. Número de investigadores de plantilla de alto impacto en su correspondiente área.

b) Investigadores incorporados mediante convocatorias públicas competitivas de recursos humanos: n.º de predoctorales, postdoctorales junior y senior incorporados (FPU, FPI, Juan de la Cierva, postdoctorales Junta de Andalucía, Ramón y Cajal, Miguel Servet, ERC, etc).

c) Recursos financieros obtenidos en convocatorias competitivas (autonómicas, estatales o internacionales (n.º de proyectos financiados cuyo IP pertenece a la entidad solicitante, cuantía total de la financiación obtenida y gestionada por la entidad solicitante,..)

d) Producción científica: n.º de artículos publicados en revistas de primer cuartil (Q1) de WoS (u otras bases de datos en caso de Humanidades y Ciencias Sociales), n.º de tesis doctorales indicando aquellas que cuentan con mención internacional:-

e) Recursos financieros captados mediante contratos de investigación con empresas o entidades privadas.

f) Patentes solicitadas y concedidas, indicando los países a los que se extiende la protección de la patente así como aquellas en cotitularidad con empresas o con contrato de licenciamiento.





g) Creación y participación en empresas de base tecnológica

h) Indicadores relevantes de internacionalización, tales como, proyectos cooperativos internacionales, publicaciones con coautoría internacional o movilidad con instituciones internacionales de prestigio.

6. Justificación de la necesidad e impacto de las contrataciones solicitadas en cada una de las áreas científico-técnicas.

7. Experiencia a adquirir por el personal investigador contratado y su repercusión en la empleabilidad del mismo.

(1) Areas científico-técnicas Orden de 3 de septiembre de 2007.

Biología y Biotecnología	BIO
Agroindustrial y Alimentación	AGR
Ciencias exactas y experimentales	FQM
Salud	CTS
Ciencias sociales, económicas y jurídicas	SEJ
Humanidades y creación artística	HUM
Tecnologías de la producción y la construcción	TEP
Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente	RNM
Tecnologías de la Información y la Comunicación	TIC

(2) Prioridades temáticas del PAIDI 2020

- Movilidad y logística.
- Industria avanzada vinculada al transporte.
- Recursos endógenos de base territorial.
- Turismo, cultura y ocio.
- Salud y bienestar social.
- Agroindustria y alimentación saludable.
- Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.
- TIC y economía digital.
- Investigación básica.

(Se recomienda en la elaboración de la correspondiente propuesta una extensión máxima de 20 páginas, la utilización de letra Noto Sans HK, Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo).